

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 33** *CORRECCIÓN de errores de la Adenda de 21 de diciembre de 2022, de modificación y prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación de Libreros de la Comunidad de Madrid, para la realización del curso de experto profesional en la gestión de librerías.*

Apreciado error en la publicación de la citada Adenda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 22, correspondiente al día 26 de enero de 2023, páginas de 308 a 309 (número inserción 03/733/23), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el párrafo, prórroga del convenio:

Donde dice:

“Prorrogar el Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación de Libreros de la Comunidad de Madrid, para la realización del curso de experto profesional en la gestión de librerías, por un período adicional de cuatro años a contar desde la fecha de finalización de la última prórroga del Convenio en vigor. Las condiciones que regirán esta prórroga, serán las mismas que las establecidas en el Convenio en vigor”.

Debe decir:

“Prorrogar el Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación de Libreros de la Comunidad de Madrid, para la realización del curso de experto profesional en la gestión de librerías, por un período adicional de un año a contar desde la fecha de finalización de la última prórroga del Convenio en vigor. Las condiciones que regirán esta prórroga, serán las mismas que las establecidas en el Convenio en vigor”.

Madrid, a 9 de febrero de 2024.

(03/2.381/24)

